

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por don José María Arribas Montoro se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de productos cárnicos y charcutería en la calle Convento, número 28, local 1, casco urbano, de este municipio, bajo el número de expediente 121/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 22 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/305/11)